



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 03-Oct.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/8	29-Sep.-2023	151876103095-2018-00008-00	PENAL CONOCIMIENTO	FISCAL 11 UNIDAD LOCAL TUNJA	ARNULFO ISAIAS MORENO NOVA	Que el 25-Sep.-2025 fue allegado expediente físico, informando que el 07-Jul.-2023 se confirmó sentencia de primera instancia.	02-Oct.-2023	1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto el 07-Jul.-2023 SP del TSDJT que confirmará sentencia. 2.- COMUNICAR lo aquí decidido a todos. 3.- ORDENAR a secretaria contabilizar término.
2/8	29-Sep.-2023	150016000132-2018-01735-00	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 CAVIF	ROBINSON DUBAN GARCIA CABALLERO	1. Que el 28-Sep.-2023 el defensor solicitó aplazamiento de la audiencia programada.		Pendiente
3/8	28-Sep.-2023	151874089001-2019-00026-00 RAD. III FOL. 198	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	1. Que el 27-Sep.-2023 el empleador informa sobre renuncia de demandado.	03-Oct.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO de la parte aquí ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaria.
4/8	03-Oct.-2023	151874089001-2022-00037-00 RAD. III FOL. 427	EJECUTIVO (BESTDOC)	LILIANA ÁLVAREZ NIÑO	JORGE TULIO MARTÍNEZ SOLER	Se ingresa al despacho por indicación del señor juez.	03-Oct.-2023	1.- ORDENAR a secretaria; 2.- MANTÉNGASE en la cuenta del juzgado saldo. 3.- INGRESAR el expediente al despacho.
5/8	07-Sep.-2023	150016000132-2022-00186-00	CONOCIMIENTO (ONE DRIVE)	FISCALÍA 19 LOCAL JUICIOS	ELIBARDO GUTIÉRREZ CRUZ	1. Que el día 05-Sep.-2023 venció el término concedido en providencia del 11-Ago.-2023. 2. Que el 22-Ago.-2023 la señora NIDYA LAURENCE PORRAS NIÑO dio respuesta parcial a requerimiento.		Pendiente
6/8	28-Sep.-2023	151874089001-2023-00023-00 RAD. III FOL. 556	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANA ELIZABETH GAMBASICA NUMPAQUE EN REP.	EDWIN RAMOS ALBINO	1. Que el 26-Sep.-2023 la parte demandante pone de presente remisión de correspondencia a la ORIIPP Villavicencio mediante correo certificado.		Pendiente
7/8	28-Sep.-2023	151874089001-2023-00042-00 Rad. III Fol. 480	LEVANTAMIENTO (BESTDOC)	HÉCTOR JULIO CHONTAL CRUZ	-----	1. Que en fecha 27-Sep.-2023 fue radicada solicitud de levantamiento de medida.	03-Oct.-2023	1.- FIJAR aviso en la puerta de ingreso de este juzgado por el término de veinte (20) días. 2.- ORDENAR a secretaria dejar constancia. 3.- INGRESAR el expediente al despacho.
8/8	29-Sep.-2023	151874089001-2023-00043-00 Rad. III Fol. 481	EJECUTIVO	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	DAYANA CAROLINA FAGUA RAMÍREZ	1. Que el 29-Sep.-2023 fue radicada demanda ejecutiva con anexos completos y solicitud de medida cautelar.	02-Oct.-2023	PRIMERO.- AUTORIZAR al abg. JAIRO BECERRA VILLATE. SEGUNDO.- LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. TERCERO.- DAR trámite artículos 422 y sus siguientes. CUARTO.- ORDENAR a la ejecutada DAYANA CAROLINA FAGUA RAMÍREZ, cumplir la obligación. QUINTO.- NOTIFICAR a la parte ejecutada. SEXTO.- PONER DE PRESENTE SÉPTIMO.- DIFERIR pronunciamiento sobre costas OCTAVO.- SEÑALAR que en contra de lo aquí decidido únicamente procede el recurso de reposición, por tratarse de un asunto de única instancia o mínima cuantía.

Jenny Carolina Gómez Lara
Secretaria